

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.083

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del contrato de servicios “Colaboración en la gestión de expedientes sancionadores”, en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

—Dependencia: Secretaría.

—Domicilio: Monasterio de Siresa, 7.

—Localidad y código postal: Cuarte de Huerva, 50410.

—Teléfono: 976 503 067.

—Telefax: 976 504 141.

—Correo electrónico: ayuntamiento@cuartedehuerva.es

—Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://contrataciondeestado.es>.

—Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de la

finalización del plazo para la presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 10/2017.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Colaboración en la gestión de expedientes sancionadores.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Cuarte de Huerva.

e) Plazo de ejecución: Dos años.

f) Admisión de prórroga: El contrato admite dos prórrogas, por un periodo de un año cada una de ellas.

g) CPV (referencia de nomenclatura): 75100000-7. Servicios de administración pública.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Oferta económica (60 puntos) y proyecto de ejecución del contrato (40 puntos con la siguiente distribución: memoria explicativa, hasta 15 puntos; organización y cualificación de los medios personales encargados de la ejecución del contrato, hasta 15 puntos; y plan de seguimiento, control y evaluación del servicio, hasta 10 puntos).

4. *Valor estimado del contrato:* 24.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

—Importe neto: 10.000 euros.

—IVA al 21%: 2.100 euros.

—Importe total: 12.100 euros.

6. Garantías exigidas:

—Provisional: No.

—Definitiva: 5% de la cantidad que resulte de multiplicar 40.000 por el porcentaje a cobrar (sobre la recaudación en vía voluntaria de los expedientes en que preste el servicio) ofrecido por el adjudicatario.



7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios del licitador, en el ámbito de la prestación de servicios de gestión de expedientes sancionadores, referido al año de mayor volumen de negocio de los cinco últimos concluidos, igual o superior a 20.000 euros.

Solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos y en la que quede acreditado que el empresario ha ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, un importe de 20.000 euros.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOPZ. Si el último día del plazo coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo se ampliará hasta el día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

—Entidad: Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

—Domicilio: Monasterio de Siresa, 7.

—Localidad y código postal: Cuarte de Huerva (Zaragoza), 50410.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

b) Domicilio: Monasterio de Siresa, 7.

c) Localidad: Cuarte de Huerva, 50410.

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores y se publicará en el perfil de contratante.

10. *Gastos de publicidad:* A cargo del contratista hasta el límite máximo de 400 euros. Cuarte de Huerva, a 24 de octubre de 2017. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.